**DESCRIPCIÓN**

Permite a una persona que no ha aprobado el período de prueba, ser reintegrada en el Registro de Elegibles en la misma clase y especialidad, mediante un estudio de reincorporación.

**REQUISITOS**

1. Presentar solicitud por escrito ante el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil.

**En la solicitud se debe indicar:**

a) Nombre completo del solicitante.

b) Número de cédula.

c) Número teléfono/celular.

d) Correo electrónico.

e) Dirección física.

f) Indicar por escrito que acepta que eliminen de su oferta de servicios la institución en la que no aprobó el período de prueba.

g) Firma y cédula.

**PROCEDIMIENTO**

1. Presentar solicitud escrita ante el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil.

2. El funcionario responsable en el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil recibe la solicitud.

3. Posteriormente, el funcionario responsable en el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil, en un plazo máximo de 10 días citará a entrevista a la persona interesada.

4. La persona interesada deberá presentarse a la entrevista convocada por el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil, en la fecha y la hora indicada.

5. El funcionario responsable en el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil, contacta al interesado por medio de un oficio o correo electrónico para informarle del resultado de su gestión.

**FUNDAMENTO NORMATIVO:** Artículo 12° del Decreto N° 39092-MP del 1 de junio de 2015 y publicado en La Gaceta N° 159 del 17 de agosto de 2015.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Plazo para resolver**2 meses a partir de la entrevista inicial. | **Vigencia:** Indefinida. | **Nota**: La realización de este trámite es gratuita. Costos de fotocopias de documentos necesarios para la presentación del trámite deben ser cubiertos por la persona interesada. |